

H. AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN.
PERIODO 2024-2027.
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

ACTA NUMERO: 15

En la Localidad y Municipio de Hoctún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro se reunieron en la saía de Cabildos que ocupan el Palacio Municipal de Hoctún Yucatán, los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán, a efecto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo, conforme a la convocatoria que se les hizo llegar en tiempo y forma a todos y cada uno de los Regidores, misma Sesión que es presidida por el Presidente Municipal, en cumplimiento con los Artículos 30, 31, 33, 34, 41 inciso a) fracción IV, V y VI y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para tratar el siguiente:

----- Orden del día: -----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Declaración del Quórum Legal.-----
3. Aprobación del orden del Día.-----
4. Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal sobre la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----
5. Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal sobre la Iniciativa de la LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----
6. Clausura de la Sesión.-----

“DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA”

1.- Como punto número uno de la orden del día el Presidente Municipal instruyó a la Secretaria Municipal para que procediera al pase de lista de asistencia, estando presente los siguientes regidores:

- L.E. Miguel Octavio Arjona Sánchez, Presidente Municipal. (PRESENTE)
- C. Sheira Esperanza Sarabia Dzul, Síndica Municipal (PRESENTE)
- C. Gladys Fandila Zapata Gamboa, Secretaria Municipal (PRESENTE)
- C. Sergio Ernildo May Coba, Regidor (PRESENTE)

Mildred F. Medrano D.

Florencia Moreno Yeh.

Sesio Ernildo May Coba
Jose Perez Pineda



[Signature]



[Signature]



[Signature]

- C. Mildred Fidelia Medrano Dzib, Regidora. (PRESENTE)
- C. José Peregrino Ucan May, Regidor. (PRESENTE)
- C. Flor María Moreno Yeh, Regidora. (PRESENTE)
- C. Luis Fernando Barrera Cetina. Regidor. (PRESENTE)

Sergio Enrique May Cuba
Ucan May
JOSE PEREGRINO

2.- Pasando al segundo punto el Presidente Municipal C. Miguel Octavio Arjona Sánchez, declaró la existencia del Quórum Legal, por haber asistido todos los regidores, por lo que se **ACUERDA: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS REGIDORES DE ESTE HONORABLE CABILDO; EN TAL VIRTUD, SE DECLARA LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN Y VÁLIDOS PARA TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.** -----


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

3. Dando continuidad al tercer punto, la Secretaria sometió a consideración y aprobación de Cabildo el Orden del Día, declarando la Secretaria haber sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Arjona

4.- Pasando a este punto el Presidente Municipal, tiene a bien exponer al H. Cabildo que integra este Ayuntamiento Municipal, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; siendo esta la siguiente:


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

INICIATIVA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025:

**TÍTULO PRIMERO
 DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I
 De la Naturaleza y el Objeto de la Ley**

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán, a través de Tesorería Municipal, durante el ejercicio fiscal del año 2025.

Arjona

 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

Artículo 2.- Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Hoctún, Yucatán que tuvieran bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, así como la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y los demás ordenamientos fiscales de carácter local y federal.

Mildred F. Medrano D.
Flor Moreno Yeh


Artículo 3.- Los ingresos que se recauden por los conceptos señalados en la presente Ley, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación fiscal y en las leyes en que se fundamenten.

CAPÍTULO II

De los Conceptos de Ingresos y su Pronóstico

Artículo 4.- Los conceptos por los que la Hacienda Pública del Municipio de Hochtún, Yucatán percibirá ingresos, serán los siguientes:

- I.- Impuestos;
- II.- Derechos;
- III.- Contribuciones de Mejoras;
- IV.- Productos;
- V.- Aprovechamientos;
- VI.- Participaciones Federales y Estatales;
- VII.- Aportaciones, y
- VIII.- Ingresos Extraordinarios.

Artículo 5.- Los impuestos que el Municipio percibirá se clasificarán como sigue:

Impuestos	\$ 317,150.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ 15,936.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$ 15,936.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 63,102.00
> Impuesto Predial	\$ 63,102.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ 238,112.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 238,112.00
Accesorios de Impuestos	\$ 0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	\$ 0.00
> Multas de Impuestos	\$ 0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	\$ 0.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 0.00

Artículo 6.- Los derechos que el Municipio percibirá se causarán por los siguientes conceptos:

Mildred F. Medran O.D.
 Flox Moreno Yeh




 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN



 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN



 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

Derechos	\$ 1,516,022.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 13,165.00
> Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	\$ 0.00
> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	\$ 0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 75,108.00
> Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	\$ 25,147.00
> Servicio de alumbrado público	\$ 0.00
> Servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos	\$ 3,200.00
> Servicio de mercados y centrales de abasto	\$ 4,613.000
> Servicio de panteones	\$ 25,267.00
> Servicio de rastro	\$ 0.00
> Servicio de seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	\$ 16,881.00
> Servicio de catastro	\$ 0.00
Otros Derechos	\$ 1,427,749.00
> Licencias de funcionamiento y permisos	\$ 1,417,620.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$ 0.00
> Expedición de certificados, constancias, copias, fotografías y formas oficiales	\$ 10,129.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	\$ 0.00
> Servicio de supervisión sanitaria de matanza de ganado	\$ 0.00
Accesorios de Derechos	\$ 0.00
> Actualizaciones y recargos de derechos	\$ 0.00
> Multas de derechos	\$ 0.00
> Gastos de ejecución de derechos	\$ 0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 0.00

Artículo 7.- Las contribuciones de mejoras que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir, serán las siguientes:

Contribuciones de Mejoras	\$ 15,866.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	\$ 15,866.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$ 7,933.00

Flore Moreno Ven. Mildred F. Medran O.D.

Sergio Emilio Mel Zúba
Vicerrector
Jose Pekte Orimo

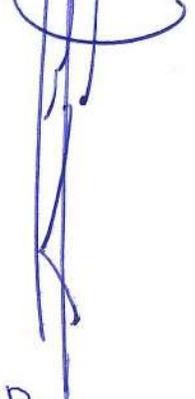

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MU
2024-2027
HOCTÚN, YUC.




H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN




H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN



> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	\$ 7,933.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 0.00

Artículo 8.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de productos, serán las siguientes:

Productos	\$ 18,005.00
Productos	\$ 12,379.00
> Derivados de productos financieros	\$ 12,379.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	\$ 5,626.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio.	\$ 0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 0.00
> Otros Productos	\$ 0.00

Artículo 9.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de aprovechamientos, se clasificarán de la siguiente manera:

Aprovechamientos	\$ 9,003.00
Aprovechamientos	\$ 9,003.00
> Infracciones por faltas administrativas	\$ 2,814.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	\$ 2,814.00
> Cesiones	\$ 0.00
> Herencias	\$ 0.00
> Legados	\$ 0.00
> Donaciones	\$ 0.00
> Adjudicaciones judiciales	\$ 0.00
> Adjudicaciones administrativas	\$ 0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	\$ 0.00
> Subsidios de organismos públicos y privados	\$ 0.00
> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	\$ 0.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	\$ 0.00
> Aprovechamientos diversos	\$ 3,375.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 0.00

Mildred F. Medrano D.

Flor Moreno Yeh.

Sergio Eréndico Hoy Cobé
 Uccra Uccra
 JOS CEPEREPANO



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

[Handwritten signature]

Artículo 10.- Los ingresos por participaciones que percibirá la Hacienda Pública Municipal se integrarán por los siguientes conceptos:

Participaciones	\$ 22,027,861.00
Participaciones Federales y Estatales	\$ 22,027,861.00

Artículo 11.- Las aportaciones que recaudará la Hacienda Pública Municipal se integrarán con los siguientes conceptos:

Aportaciones	\$ 18,504,138.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 12,483,495.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 6,020,643.00

Artículo 12.- Los ingresos extraordinarios que podrá percibir la Hacienda Pública Municipal serán los siguientes:

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 0.00
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ 0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno Central	\$ 0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Transferencias y Asignaciones	\$ 0.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos	\$ 0.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 0.00
Convenios	\$ 0.00
Con la Federación o el Estado: Hábitat, Tu Casa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, entre otros.	\$ 0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 0.00
Endeudamiento interno	\$ 0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	\$ 0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	\$ 0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	\$ 0.00

Sergio Enríquez Ruiz Cobal
VCA de UCLL
JOSE PEKEORADO

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTUN, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTUN, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTUN, YUCATÁN

Mildred F. Medrano D.

Flor Moreno Yeh

EL TOTAL DE INGRESOS QUE EL MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN PERCIBIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASCENDERÁ A:

\$ 42,408,045.00

Artículo 13.- Las contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago se cubrirán de conformidad con las disposiciones legales que rigieron en la época en que se causaron.

Artículo 14.- El pago de las contribuciones se acredita con el recibo oficial expedido por la Tesorería del Municipio de Hochtún, Yucatán o con los formatos de declaración sellados y tarjados por la misma tesorería o por las instituciones bancarias autorizadas para el efecto.

Artículo 15.- Las contribuciones se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de la Ley de Hacienda para el Municipio de Hochtún, Yucatán y a falta de disposición procedimental expresa, se aplicará supletoriamente el Código Fiscal del Estado de Yucatán y el Código Fiscal de la Federación, respectivamente.

Artículo 16.- El Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, podrá celebrar con el Gobierno Estatal los convenios necesarios para coordinarse administrativamente en las funciones de recaudación, comprobación, determinación y cobranza de las contribuciones y créditos fiscales estatales y federales.

De igual manera, el Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán podrá establecer programas de apoyo a los deudores de la tesorería, mediante acuerdos autorizados por H. Cabildo, a fin de facilitar el cumplimiento de las cargas fiscales.

Transitorio

Artículo único. - Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.

Flores Moreno Yeh
Mildred F. Medrano O.


Sebio Ennio H. Ojeda
Ucar-Velas
Jose Perezcano



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN

≠ 10x Moreno Vel

[Handwritten signature]

*Vicar Oscar Sergio Ernido Halcoba
Jose Peresmo Mildred F. Medrano D.*

Ingresos por ventas de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de instituciones publicas de seguridad social	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicio de empresas productivas del estado	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participacion estatal mayoritaria	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participacion estatal mayoritaria	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participacion estatal mayoritaria	0.00
Ingresos por venta de bienes y prwestacion de servicios de fideicomisos financieros publicos con participacion estatal mayoritaria	0.00
Ingresos por venta de bienes y prestacion de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los organos autonomos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboracion fiscal y fondos distintos de aportaciones	40,531,999.00
Participaciones	22,027,861.00
Convenios	0.00
Aportaciones	18,504,138.00
Incentivos derivados de la colaboracion fiscal	0.00
Fondos distintos de aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00
Transferencias y asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
Endeudamiento externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

[Signature]
C. Miguel Octavio Arjona Sánchez
 Presidente Municipal
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN

[Signature]
C. Gladis Fandila Zapata Gamboa
 Secretaria Municipal
 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

[Signature]
C. Sheyra Esperanza Sarabia Dzul
 Sindica Municipal
 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATÁN

C. Sergio Alexander Granados Canto
 Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Hoja: de:

Sessid Esnido Ruy roba
UCCW MEX
JOSE PEREZ BRINO

Total	Ingreso Estimado
	42,408,045.00
Impuestos	317,150.00
Impuestos sobre los ingresos	15,936.00
Impuestos sobre el patrimonio	63,102.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	238,112.00
Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	15,866.00
Contribución de mejoras por obras públicas	15,866.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Derechos	1,516,022.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	13,165.00
Derechos por prestación de servicios	0.00
Otros Derechos	75,108.00
Accesorios de derechos	1,427,749.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
	0.00
Productos	18,005.00
Productos	12,379.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	5,626.00
Aprovechamientos	9,003.00
Aprovechamientos	9,003.00
Aprovechamientos patrimoniales	0.00
Accesorios de aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

Mildred F. Medrano D.

[Signature]

Flor Moreno Yeh.

[Signature]

MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025

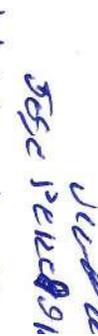
	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Total	42,408,045.00	3,739,672.85	4,133,555.69	4,560,818.09	3,352,985.63	3,410,052.90	3,655,628.77	3,885,106.67	3,928,313.84	3,576,716.62	3,759,358.1
Impuestos	317,150.00	41,255.64	40,399.20	31,781.06	25,924.27	24,905.76	21,734.26	21,582.17	22,292.51	21,562.17	23,324
Impuestos sobre los Ingresos	15,936.00	4,621.44	3,824.64	2,231.04	1,434.24	796.80	637.44	318.72	509.95	318.72	525
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Publicas	15,936.00	4,621.44	3,824.64	2,231.04	1,434.24	796.80	637.44	318.72	509.95	318.72	525
>	0.00										
Impuestos sobre el patrimonio	63,102.00	18,299.58	15,144.48	8,834.28	5,679.18	3,155.10	2,524.08	1,262.04	2,019.26	1,262.04	2,082
> Impuesto Predial	63,102.00	18,299.58	15,144.48	8,834.28	5,679.18	3,155.10	2,524.08	1,262.04	2,019.26	1,262.04	2,082
>	0.00										
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	238,112.00	18,334.62	21,430.08	20,715.74	18,810.85	20,953.86	18,572.74	20,001.41	19,763.30	20,001.41	20,715
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	238,112.00	18,334.62	21,430.08	20,715.74	18,810.85	20,953.86	18,572.74	20,001.41	19,763.30	20,001.41	20,715
>	0.00										
Impuestos al comercio exterior	0.00										
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00										
Impuestos Ecológicos	0.00										
>	0.00										
Accesorios	0.00										
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
> Multas de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
> Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
>	0.00										
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
>	0.00										
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00										
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00										
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00										
Accesorios	0.00										


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


Sessie Emilia


Mildred F. Mc

MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN
 Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025

Hoja: de:

Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
42,408,045.00	3,739,672.85	4,133,555.69	4,560,818.09	3,352,985.63	3,410,052.90	3,655,626.77	3,885,106.67	3,928,313.84	3,576,716.62	3,759,358.02	2,322,354.25	2,083,483.66
15,936.00	41,255.64	40,399.20	31,781.06	25,924.27	24,905.76	21,734.26	21,582.17	22,292.51	21,582.17	23,324.00	23,567.10	18,801.87
63,102.00	4,621.44	3,824.64	2,231.04	1,434.24	798.90	637.44	318.72	509.95	318.72	525.89	286.85	430.27
238,112.00	18,299.58	15,144.48	8,834.28	5,679.18	3,155.10	2,524.08	1,282.04	2,019.26	1,282.04	2,082.37	1,135.84	1,703.75
0.00	18,334.62	21,430.08	20,715.74	18,810.85	20,953.86	18,572.74	20,001.41	19,763.30	20,001.41	20,715.74	22,144.42	16,667.84
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15,866.00	1,221.68	1,427.94	1,380.34	1,253.41	1,396.21	1,237.55	1,332.74	1,316.88	1,332.74	1,380.34	1,475.54	1,110.62
15,866.00	1,221.68	1,427.94	1,380.34	1,253.41	1,396.21	1,237.55	1,332.74	1,316.88	1,332.74	1,380.34	1,475.54	1,110.62
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,516,022.00	116,733.69	136,441.98	131,893.91	119,765.74	133,409.94	118,249.72	127,345.85	125,829.83	127,345.85	131,893.91	140,990.05	106,121.54
13,185.00	1,013.71	1,184.85	1,145.36	1,040.04	1,158.52	1,026.87	1,105.86	1,092.70	1,105.86	1,145.36	1,224.35	921.55
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75,108.00	5,783.32	6,759.72	6,534.40	5,833.53	6,609.50	5,858.42	6,309.07	6,233.96	6,309.07	6,534.40	8,985.04	5,257.56
1,427,748.00	109,936.67	128,487.41	124,214.16	112,792.17	125,641.91	111,384.42	119,930.92	118,503.17	119,930.92	124,214.16	132,780.66	99,942.43
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18,005.00	1,386.39	1,620.45	1,566.44	1,422.40	1,584.44	1,404.39	1,512.42	1,494.42	1,512.42	1,566.44	1,674.47	1,260.35
12,379.00	953.18	1,114.11	1,076.97	977.94	1,089.35	985.56	1,039.84	1,027.46	1,039.84	1,076.97	1,151.25	886.53
5,626.00	433.20	506.34	489.46	444.45	495.09	438.83	472.58	466.96	472.58	489.46	523.22	393.82
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
693.23	810.27	810.27	792.26	711.24	792.26	702.23	756.25	747.25	756.25	783.26	837.28	630.21
693.23	810.27	810.27	792.26	711.24	792.26	702.23	756.25	747.25	756.25	783.26	837.28	630.21
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

Ucua Ucu Susio Ernido Muxciba
 Jose Peregrino Mildred F. Medrano D.

Formorcno Yeh.

	15,866.00	1,221.68	1,427.94	1,380.34	1,253.41	1,396.21	1,237.55	1,332.74	1,316.88	1,332.74	1,380.34	1,475.54	1,110.62
as	15,866.00	1,221.68	1,427.94	1,380.34	1,253.41	1,396.21	1,237.55	1,332.74	1,316.88	1,332.74	1,380.34	1,475.54	1,110.62
blicos	7,933.00	610.84	713.97	690.17	626.71	698.10	618.77	666.37	658.44	666.37	690.17	737.77	555.31
en las fracciones fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
explotación de	1,516,022.00	116,733.69	136,441.98	131,893.91	119,765.74	133,409.94	118,249.72	127,345.85	125,829.83	127,345.85	131,893.91	140,990.05	106,121.54
espacios en la vía o	13,165.00	1,013.71	1,184.85	1,145.36	1,040.04	1,158.52	1,026.87	1,105.86	1,092.70	1,105.86	1,145.36	1,224.35	921.55
de dominio público	13,165.00	1,013.71	1,184.85	1,145.36	1,040.04	1,158.52	1,026.87	1,105.86	1,092.70	1,105.86	1,145.36	1,224.35	921.55
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
llado	75,105.00	5,783.32	6,759.72	6,534.40	5,933.53	6,609.50	5,858.42	6,309.07	6,233.96	6,309.07	6,534.40	6,985.04	5,257.56
	25,147.00	1,936.32	2,263.23	2,187.79	1,966.61	2,212.94	1,961.47	2,112.35	2,087.20	2,112.35	2,187.79	2,338.67	1,760.29
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
disposición final de	3,200.00	246.40	288.00	278.40	252.80	281.60	249.60	268.80	265.60	268.80	278.40	297.60	224.00
	4,813.00	355.20	415.17	401.33	364.43	405.94	359.81	387.49	362.88	387.49	401.33	429.01	322.91
	25,267.00	1,945.56	2,274.03	2,198.23	1,996.09	2,223.50	1,970.83	2,122.43	2,097.16	2,122.43	2,198.23	2,349.83	1,768.69
tiva y Transito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	16,881.00	1,299.84	1,519.29	1,469.65	1,333.60	1,465.53	1,316.72	1,418.00	1,401.12	1,418.00	1,468.65	1,569.93	1,181.67
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,427,749.00	109,936.67	128,487.41	124,214.16	112,792.17	125,641.91	111,364.42	119,930.92	118,503.17	119,930.92	124,214.16	132,780.66	99,942.43
blicas y Desarrollo	1,417,620.00	108,156.74	127,585.80	123,332.94	111,981.98	124,750.56	110,574.36	119,080.08	117,662.46	119,080.08	123,332.94	131,838.66	99,233.40
is, fotografías y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	10,129.00	779.93	911.61	881.22	800.19	891.35	790.06	850.84	840.71	850.84	881.22	942.00	708.03
Información Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
de Ganado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
la Ley de res pendientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Mildred F. Medrano D.
Sergio Enriquo Malcoba
Jose Peregrino

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
HOCTÚN, YUCATÁN

Flor Moreno Yes

MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Total	Ingreso Estimado
Impuestos	42,408,045.00
Impuestos sobre los ingresos	317,150.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	15,936.00
>	15,936.00
>	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	63,102.00
> Impuesto Predial	63,102.00
>	63,102.00
>	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	238,112.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	238,112.00
>	238,112.00
>	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
>	0.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	0.00
> Multas de Impuestos	0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
>	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios	0.00
Contribuciones de mejoras	15,866.00
Contribución de mejoras por obras públicas	15,866.00
> Contribuciones de mejoras por obras públicas	7,933.00
> Contribuciones de mejoras por servicios públicos	7,933.00
>	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Derechos	1,516,022.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	13,165.00
> Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en la vía o parques públicos	13,165.00
> Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del patrimonio municipal	0.00
>	0.00

Sesio Ernido May Coba
 Uca Uca
 Jose Perena


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

Mildred F. Medrano D.


± por Moreno Yeh

[Handwritten signature]

Derechos a los hidrocarburos	
Derechos por prestación de servicios	75,108.00
> Servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado	25,147.00
> Servicio de Alumbrado público	0.00
> Servicio de Limpia, Recolección, Traslado y disposición final de residuos	3,200.00
> Servicio de Mercados y centrales de abasto	4,613.00
> Servicio de Panteones	25,267.00
> Servicio de Rastro	0.00
> Servicio de Seguridad pública (Policía Preventiva y Tránsito Municipal)	16,881.00
> Servicio de Catastro	0.00
>	0.00
Otros Derechos	1,427,749.00
> Licencias de funcionamiento y Permisos	1,417,620.00
> Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	0.00
> Expedición de certificados, constancias, copias, fotografías y formas oficiales	10,129.00
> Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública	0.00
> Servicio de Supervisión Sanitaria de Matanza de Ganado	0.00
>	0.00
Accesorios	0.00
> Actualizaciones y Recargos de Derechos	0.00
> Multas de Derechos	0.00
> Gastos de Ejecución de Derechos	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Productos	18,005.00
Productos de tipo corriente	12,379.00
> Derivados de Productos Financieros	12,379.00
> Por venta de bienes inmuebles	0.00
Productos de capital	5,626.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes muebles del dominio privado del Municipio.	5,626.00
> Arrendamiento, enajenación, uso y explotación de bienes Inmuebles del dominio privado del Municipio.	0.00
> Por venta de bienes inmuebles	0.00
>	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
> Otros Productos	0.00
Aprovechamientos	9,003.00
Aprovechamientos de tipo corriente	9,003.00
> Infracciones por faltas administrativas	2,814.00
> Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	2,814.00
> Cesiones	0.00
> Herencias	0.00
> Legados	0.00
> Donaciones	0.00
> Adjudicaciones Judiciales	0.00
> Adjudicaciones administrativas	0.00
> Subsidios de otro nivel de gobierno	0.00
> Subsidios de organismos públicos y privados	0.00
> Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales	0.00
> Convenidos con la Federación y el Estado (Zofemat, Capufe, entre otros)	0.00
> Aprovechamientos diversos de tipo corriente	3,375.00

Mildred F. Medrano D.
 Sergio Ernido May Caba
 Jose Perce Jirano


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN

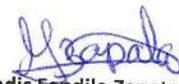
[Large handwritten signature]

Aprovechamientos de capital	0.00
>	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
>	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
>	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
>	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
>	0.00
Participaciones y Aportaciones	40,531,999.00
Participaciones	22,027,861.00
> Participaciones Federales y Estatales	22,027,861.00
>	0.00
Aportaciones	18,504,138.00
> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	12,483,495.00
> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	6,020,643.00
>	0.00
Convenios	0.00
> Con la Federación o el Estado: Habitat, TuCasa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, Subsemun, entre otros.	0.00
>	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
> Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos	0.00
Transferencias del Sector Público	0.00
>	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
>	0.00
Ayudas sociales	0.00
>	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
>	0.00
Transferencias de Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
>	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
> Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo	0.00
> Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial	0.00
Endeudamiento externo	0.00

Sergio Emido Hoy Cuba
 Mildred F. Medrano D.
 Florencia Yeh Uruw Uruw
 Jose Perez Rano


 C. Miguel Octavio Arjona Sanchez
 Presidente Municipal
 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


 C. Sheyra Esperanza Sarabia Dzul
 Sindica Municipal
 H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN


 C. Gladis Fandila Zapata Gamboa
 Secretaria Municipal
 H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTÚN, YUCATÁN

C. Sergio Alexander Granados Canto
 Tesorero Municipal

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipales es un catálogo de conceptos, por los cuales se van a obtener recursos para municipio, con la finalidad de poder cumplir con sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio obtiene sus recursos a partir de diferentes instancias. Una de ellas se refiere a los impuestos que pagan los ciudadanos por diferentes rubros, sin embargo, la principal fuente del recursos que reciben los ayuntamientos corresponden a las Participaciones Federales
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el catálogo de las erogaciones que el municipio debe realizar en el ejercicio fiscal del año correspondiente, así como las medidas del control del gasto y de las políticas a seguir en la aplicación del gasto.
¿En qué se gasta?	En la contratación de recursos humanos, de bienes y servicios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activo así como para la inversión de obras y servicios para la generación de infraestructura de bienestar público.
¿Para qué se gasta?	Se destina para dar cabal cumplimiento a los objetivos gubernamentales tales como el desarrollo comunitario en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbano entre otros.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar una transparente rendición de cuentas, estar al pendiente del ejecución del gasto y si se cubre las necesidades de la sociedad, ser partícipes de la toma de decisiones de sus autoridades.

Sesic Ennio May Cuba
 UICUMMent
 JOSE PEREZ RINO



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN

[Handwritten signature]

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	42,408,045.00
Impuestos	317,150.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	15,866.00
Derechos	1,516,022.00
Productos	18,005.00
Aprovechamientos	9,003.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	40,531,999.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00



H. AYUNTAMIENTO
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN

[Handwritten signature]

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	42,408,045.00
Servicios Personales	14,092,888.00
Materiales y Suministros	2,397,836.00
Servicios Generales	5,479,168.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,450,852.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,000.00
Inversión Pública	12,956,301.00
Inversiones Financieras y Otras Provisicnes	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024-2027
 HOCTUN, YUCATAN

[Handwritten signature]

Flov Moreno Yeb. Mildred F. Medrano D.
[Handwritten signature]